

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero de 2025, en el domicilio social del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad"), se reunieron los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, **Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.** con el objeto de celebrar la Primera Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno (la "Asamblea") previamente convocados de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad en el inciso C) de la Cláusula Décima Octava.

Preside la Asamblea en su carácter de presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno, Katia Ornelas Gil, quien da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, a los comisarios e invitados del Consejo Técnico de Administración del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., tanto los que asistieron presencialmente, así como los que comparecieron de manera virtual; nombrando como secretaria de actas a Bertha Guadalupe Hernández Everardo, por lo que una vez aceptados los cargos conferidos procedieron al desahogo del Orden día.

1. Lista de Asistencia

Con permiso de los asistentes, la presidente de la Asamblea, Katia Ornelas Gil, otorga el uso de la voz a Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su calidad de secretaria de actas, para que proceda al pase de lista.

Por lo que Bertha Guadalupe Hernández Everardo, procede al pase de lista de asistencia, encontrándose representada la totalidad de los integrantes con voz y voto del Órgano Colegiado de Gobierno, así como los miembros del Consejo Técnico de Administración y los comisarios, firmando la misma para mayor constancia. **(Anexo 1: Lista de Asistencia con firmas de los presentes)**

Encontrándose presentes los siguientes:

I. El Órgano Colegiado de Gobierno

Titular	Representa	Participación	Modalidad
Katia Ornelas Gil	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Presidenta	Presencial
Rafael Elías Sánchez Cabrales	Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	Secretario	Presencial
Víctor Ignacio Gómez Hernández		Secretario Suplente	Presencial
Mario Alberto Gallardo García	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Tesorero	Virtual
Arturo Enrique Priego Rodríguez	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco	Vocal Uno Suplente	Virtual
Sheila Guadalupe Cadena Nieto	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco	Vocal Dos	Presencial

II. INVITADOS (Consejo Técnico de Administración)

Titular	Representa	Participación	Modalidad
Talina Ferrer Cadenas		Vocal Uno	Presencial

Juan Carlos Calderón Alipi	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Uno Suplente	Virtual
Julián Enrique Romero Oropeza	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Vocal Dos	Presencial
Juan Basilio Taracena Gordillo		Vocal Dos Suplente	Presencial
José Ramiro López Obrador	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco	Vocal Tres	Presencial
Beatriz Andrea Sánchez Cruz		Vocal Tres Suplente	Presencial
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cuatro	Presencial
Paulina Calderón Mujica		Vocal Cuatro Suplente	Presencial
Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cinco	Presencial
Jorge Adolfo Estrada Taracena		Vocal Cinco Suplente	Virtual

III. Comisarios

Titular	Representa	Participación	Modalidad
Mileyli María Wilson Arias	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco	Comisario	Presencial
Raúl Montoya González		Comisario Suplente	Presencial

Asimismo, nos acompaña como invitado especial **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Por lo que, una vez terminado el pase de lista y verificación de sus nombramientos y designaciones, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informa a la presidenta de la Asamblea, que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, con apego a lo establecido en el inciso A) de la cláusula Décima Novena de los Estatutos de la Sociedad.

2. Instalación de la Asamblea

En uso de la palabra la presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, Katia Ornelas Gil, informa que al existir quórum legal declara formalmente instalada la Primera Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno, siendo las 11:15 horas del día 31 de enero de 2025.

Haciendo hincapié, que los acuerdos tomados en la presente asamblea serán válidos para los efectos que haya lugar, solicitando a la secretaria de actas, para que lleve a cabo el desahogo de la asamblea.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

En uso de la palabra, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas de la Asamblea, somete a consideración la aprobación de la modificación del Orden del Día, para llevar a cabo la Primera Asamblea Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, misma que se envió en su oportunidad a cada uno de los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno a través de la convocatoria de la siguiente manera:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura de la correspondencia recibida;
 - 4.1. Seguimiento trámites del oficio DOOGTSM/2873/2027 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Centla.
5. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno celebrada el 24 de septiembre de 2024.
6. Seguimiento de Acuerdos, tomados en sesiones anteriores.
7. Informe relativo a la Sociedad al cierre del ejercicio 2024.
 - 7.1. Saldo en la cuenta bancaria 0117365128 de BBVA al 31 de diciembre de 2024. Aperturada a nombre de la Sociedad el 16 de agosto de 2021 y cuenta de inversión asociada No. 1384271726 aperturada el 28 de septiembre de 2023.
 - 7.2. Información del estado que guarda la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (Ejercicio Presupuesto de Ingresos, presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual.
 - 7.3. Informe de la Entrega-Recepción de la Sociedad, por cambio de Administración Gubernamental.
 - 7.4. Informe del pago extemporáneo de Contribuciones federales de Retenciones de ISR e IVA.
 - 7.5. Seguimiento de asuntos pendientes de la administración anterior, relativo al fítulo de concesión 01.03.24 del 07 de mayo de 2024 y su procedimiento administrativo de Revocación con número de expediente PR.- 02.2024.
8. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.
9. Presentación y en su caso aprobación para la modificación en la integración del Órgano Colegiado de Gobierno y el Comité Técnico de Administración por cambios en la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de Tabasco.
10. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2025.
11. Presentación, revisión y en su caso aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
12. Presentación, revisión y aprobación en su caso, del Presupuesto Operativo Anual para el Ejercicio 2025.
13. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de recursos de la Sociedad para cubrir las necesidades operativas durante el ejercicio 2025.
14. Presentación y aprobación en su caso de la firma de contrato por los servicios contables para el ejercicio 2025.
15. Informe de Comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros tales como: de situación financiera y el estado de actividades, correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
16. Asuntos Generales.
17. Clausura de la Sesión y en su caso cita para la próxima.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, se pone a consideración la modificación del Orden del día, por lo que, conforme a los comentarios realizados, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, por unanimidad de votos y con fundamento en el Inciso b) de la cláusula Décima Novena de los Estatutos, adoptan la resolución y aprueban la modificación del Orden del Día de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura de la correspondencia recibida;
 - 4.1. Seguimiento trámites del oficio DOOGTSM/2873/2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.
5. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno celebrada el 24 de septiembre de 2024.
6. Seguimiento de Acuerdos, tomados en sesiones anteriores.
7. Informe relativo a la Sociedad al cierre del ejercicio 2024.
 - 7.1. Saldo en la cuenta bancaria 0117365128 de BBVA al 31 de diciembre de 2024. Aperturada a nombre de la Sociedad el 16 de agosto de 2021 y cuenta de inversión asociada No. 1384271726 aperturada el 28 de septiembre de 2023.
 - 7.2. Información del estado que guarda la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (Ejercicio Presupuesto de Ingresos, Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos)
 - 7.3. Informe de la Entrega-Recepción de la Sociedad, por cambio de Administración Gubernamental.
 - 7.4. Informe del pago extemporáneo de Contribuciones federales de Retenciones de ISR e IVA.
 - 7.5. Seguimiento de asuntos pendientes de la administración anterior, relativo al Título de Concesión 01.03.24 del 07 de mayo de 2024 y su procedimiento administrativo de Revocación con número de expediente PAR. - 02.2024.
8. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.
9. **Presentación de informe sobre la necesidad de modificación en la integración del Órgano Colegiado de Gobierno, el Consejo Técnico de Administración y Comisarios por cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.**
10. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2025.
11. **Presentación, revisión y en su caso aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.**
12. **Presentación, revisión y aprobación en su caso, del Presupuesto para el Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2025.**
13. **Presentación y análisis de recursos de la Sociedad para cubrir su operación durante el ejercicio 2025.**
14. Presentación y aprobación en su caso de la firma de contrato por los servicios contables para el ejercicio 2025.
15. Informe de Comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros tales como: de situación financiera y el estado de actividades, correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
16. Asuntos Generales.
17. Clausura de la Sesión y en su caso cita para la próxima.

4. Lectura de la correspondencia recibida:

En seguimiento a la entrega recepción se identificó oficio PIF/023/2024 de fecha 24 de junio de 2024, el cual fue dirigido a la Lic. Lluvia Salas López, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centla, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que derivan del Título de Concesión DGZF-019/2022 de ZOFEMAT, resolución 585/2023 de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Seguimiento trámites del oficio DOOGTSM/2873/2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Centla.

Antecedentes:

- Con fecha 08 de junio de 2022 se otorga Título de Concesión DGFZF-019-2022 por parte de la Dirección General de ZOFEMAT con el cual de acuerdo con la solicitud otorgan el derecho de *usar, ocupar y aprovechar una superficie de 20,094.25 m², de zona federal marítimo terrestre, ubicada en playa El Milagro, de la localidad El Milagro, para uso de protección*, el cual únicamente permite realizar actos materiales y/o jurídicos necesarios para mantener la superficie concesionada en el estado natural en que se encuentra al momento de concesionarse.
 - Concesión que fue otorgada por 5 años.
 - En la cláusula Sexta del Título de concesión se establece: La concesionaria deberá pagar ante la autoridad fiscal correspondiente los derechos en los términos que señale la Ley Federal de Derechos vigente con base en el uso fiscal otorgado.
 - El 3 de abril de 2023 se solicita la modificación de la Concesión ZOFEMAT a uso general.
 - El 30 de junio de 2023 ZOFEMAT emite resolución 585/2023 donde se autoriza la modificación a las bases y condiciones del Título de Concesión a uso general.
 - El 3 de julio de 2023 ZOFEMAT emite resolución 591/2023 autorizando la construcción y obras exclusivamente hidráulica, dragado, relleno.

Una vez, expuesto los antecedentes se manifiesta que, esta administración con la finalidad de darle seguimiento al oficio PIF/023/2024 expedido el 24 de junio de 2024, se contactó al Arq. Manuel Antonio Canul Méndez, actual Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centla, quien con fecha 06 de diciembre de 2024 envía oficio DOOTSM/2873/2024 en donde manifiesta que para poder otorgar información requiere:

- Solicitud de plano topo hidrológico de la Zona Federal
- Documentos que acrediten la propiedad o posesión del predio
- Fotografías impresas de la Zona en cuestión
- Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) debidamente validada.

Por lo anterior, en el mes de enero del presente ejercicio, se acudió directamente a las oficinas del Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centla, para orientación.

Informando que:

- El plano Topo hidrológico se solicita a SEMARNAT y que deben reflejar las coordenadas actuales del predio, así como las áreas recuperadas del mar a consecuencia del retiro del Golfo de México.
- El plano se solicita a SEMARNAT, y también puede hacerlo un particular, cumpliendo con la norma oficial mexicana NOM-146-SEMARNAT, publicada en el DOF el 14/12/2017.
- EL costo del plano oscila entre los \$17,000.00 a \$18,000.00
- Al elaborar el plano con la actualización de la extensión territorial del predio, el pago de ZOFEMAT deberá ser actualizado según lo establece en los artículos 232 C y 232 D de la Ley Federal de Derechos Vigente, donde el costo por metro cuadrado para el 2025, es de \$1.93 pesos.
- Por lo que respecta a la MIA, debe ser actualizada al 2025, en caso de continuar con los procesos.
- El pago de la constancia de Congruencia de Uso de Suelo debe hacerse como uso de suelo general, proporcionando los requisitos para la misma:
 - Solicitud de Constancia de Congruencia de Uso de Suelo.
 - Copia de Escritura Pública
- De igual forma manifiestan que cualquier dictamen emitido por la SOTOP deberá ser añadido a la información solicitada en oficio.

Para soporte de lo antes manifestado, se anexa al presente: **(Anexo 2: Oficio PIF/023/2024, oficio DOOTSM/2873/2024 y requisitos)**.

Lo anterior, se hace con la finalidad, de hacer conocimiento al Órgano Colegiado de Gobierno que no se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a estos compromisos, ya que es necesario

actualizar varios permisos, como la MIA y debido a que la que se encontró corresponde a una actualización del 2023.

Una vez concluida la exposición del punto, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad se dan por enterados y toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A01

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, con fundamento en el Inciso b) de la cláusula Décima Novena de los Estatutos, adoptan la resolución y autorizan se suspenda todo proceso, relativo al Título de Concesión DGFZF-019-2022 por parte de la Dirección General de ZOFEMAT, en lo que se determina el seguimiento de la revocación del Título de Concesión de la Secretaría de la Marina.

5. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno celebrada el 24 de septiembre de 2024.

En el desahogo del presente punto, la secretaria de actas Bertha Guadalupe Hernández Everardo, haciendo uso de la palabra, manifiesta que con fecha 24 de septiembre de 2024 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno, (**Anexo 03: Acta de la Sesión General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2024**).

Misma que para revisar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea, manifiesta que, en la carpeta de trabajo previamente enviada con el Orden del Día, de manera electrónica, se encuentra la copia simple, debidamente formalizada.

Por lo anterior, solicitó a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad la dispensa de la lectura de esta, ya que se agregó a la convocatoria emitida para esta Asamblea, y su contenido es de conocimiento de los presentes.

Por lo que los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad se dan por enterados, y toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A02

Por unanimidad de votos este Órgano dispensa la lectura del acta correspondiente a la Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, de fecha 24 de septiembre de 2024, la aprueban y se dan por enterados de la misma.

6. Seguimiento de Acuerdos, tomados en sesiones anteriores.

Dando seguimiento al Orden del Día, se informa que, dentro del Enlace de la carpeta de trabajo, se anexó nota informativa No. 002/2025, la cual da a conocer el seguimiento de los acuerdos en proceso y concluidos, tomados en la Sesión General Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Sociedad, previamente enviada en el Orden del Día. (**Anexo 04: Nota Informativa No. 002: Seguimiento de Acuerdos**).

Por lo que los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A03

Por unanimidad de votos este Órgano se da por enterado de los seguimientos de acuerdos plasmada en la Nota Informativa 002/2025.

7. Informe relativo a la Sociedad al cierre del ejercicio 2024.

En el seguimiento del Orden del Día la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo procede a informar a los presentes, el estado que guarda la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

7.1. Saldo en la cuenta bancaria 0117365128 de BBVA al 31 de diciembre de 2024. Aperturada a nombre de la Sociedad el 16 de agosto de 2021 y cuenta de inversión asociada No. 1384271726 aperturada el 28 de septiembre de 2023.

En uso de la palabra la secretaria de actas Bertha Guadalupe Hernández Everardo, presenta a los miembros del Órgano Colegiado de Gobierno, el saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

- Al cierre del ejercicio 2024 se cuenta con un saldo en la cuenta 117365128 de \$2,902,340.48 (Dos millones novecientos dos mil trescientos cuarenta pesos 48/100 M.N).
- Con fecha 28 de septiembre de 2023, con el fin de darle movimiento a los recursos bancarios se apertura una cuenta de inversión asociada, con la modalidad de pagaré liquidable al vencimiento, el cual tuvo su última inversión el 22 de noviembre de 2023 por un importe de \$700,000.00, mismo que fue liquidado el 13 de diciembre del mismo ejercicio generando un rendimiento por \$2,960.12.

Tabla A:

SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cons.	No. Cuenta	Institución Bancaria	Descripción	Tipo	Saldo
01	117365128	BBVA México	PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO	CASH Management Gobierno MN	\$2,902,340.48
02	1384271726	BBVA México	PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO	Inversión, pagaré liquidable al vencimiento M.N. Asociada a la cuenta 117365128	\$0.00

Haciendo referencia que, al 31 de enero de 2025, el saldo de la cuenta 117365128 es de \$1,696,729.23 (Un millón seiscientos noventa y seis mil setecientos veintinueve pesos 23/100 M.N.), ya que se pagaron los honorarios contables del mes de noviembre y diciembre equivalente a \$12,313.88 y la contraprestación del mes de diciembre por \$1,193,358.00.

Asimismo, se hace hincapié que a la fecha la cuenta 1384271726, no ha tenido movimiento alguno.

Por lo que una vez terminada la exposición los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A04

Los miembros del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad toman conocimiento de los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2024, así como el saldo disponible para ejercer en el ejercicio 2025, después de cubrir los gastos comprometidos pagados en el mes de enero del presente ejercicio.

7.2. Información del estado que guarda la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (Ejercicio Presupuesto de Ingresos, Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos)

Como siguiente informe se detalla el ejercicio presupuestario al 31 de diciembre de 2024 y sus adecuaciones:




Tabla B:



PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO, S.A.P.I. DE C.V.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	ADECUACIONES EXTERNAS		PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
PRODUCTOS	\$32,000.00			\$32,000.00
APORTACIONES	\$8,000,000.00	\$3,200,000.00		\$11,200,000.00
	\$8,032,000.00	\$3,200,000.00	\$0.00	\$11,232,000.00

Para el proyecto de presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024 se estimaron ingresos por rendimientos financieros y aportaciones por un monto total de \$8,032,000.00

Considerando que en el ejercicio se recibieron un total de \$11,200,000.00 (\$1,200,000.00 por parte del FINTAB y \$10,000,000.00 por parte de la entonces Secretaría de Finanzas) se realizó una adecuación al presupuesto de Ingresos a la partida de aportaciones por \$3,200,000.00 cerrando el ejercicio con un presupuesto de ingresos modificado de \$11,232,000.00.

Por lo que a la par se hacen modificaciones al Presupuesto de Egresos donde se realizó una ampliación en los ingresos estatales, quedando de la siguiente forma:

Tabla C:



PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO, S.A.P.I. DE C.V.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado Inicial	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2024
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$8,418,416.08	\$2,813,583.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,232,000.00
Ingresos Estatales	\$8,386,416.08	\$2,813,583.92				\$11,200,000.00
Ingresos Propios	\$32,000.00					\$32,000.00
Recursos Federales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especificar Ramos						
TOTAL	\$8,418,416.08	\$2,813,583.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,232,000.00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO.

Capítulos	Descripción	Fuentes de Financiamiento				Total
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Otros (Aportaciones)	
3000	Servicios Generales	\$32,000.00			\$11,200,000.00	\$11,232,000.00
TOTAL		\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,200,000.00	\$11,232,000.00

Asimismo, se presenta las adecuaciones del Presupuesto del Programa Operativo Anual de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, por lo que en la siguiente tabla se identifica el resumen analítico por capítulo y cuenta específica:

Tabla D:



PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO, S.A.P.I. DE C.V.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
RESUMEN ANALITICO POR CAPITULO Y CUENTA ESPECIFICA

Partida Presupuestal	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
33104	Otras asesorías para la operación de programas.	\$127,500.00		\$44,545.49	\$82,954.51	\$12,916.66	\$76,496.18	\$70,037.85	\$70,037.85	\$0.00
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas		\$10,489.51		\$10,489.51	\$0.00	\$10,489.51	\$10,489.51	\$10,489.51	\$0.00
33906	Asignaciones para cubrir el pago de obligaciones derivadas de títulos de concesión o de asignación.		\$8,353,506.00		\$8,353,506.00	\$1,193,358.00	\$8,353,506.00	\$7,160,148.00	\$7,160,148.00	\$0.00
34102	Otros servicios bancarios y financieros	\$85,916.08	\$622,000.00		\$707,916.08	\$0.00	\$707,916.08	\$707,916.08	\$707,916.08	\$0.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$5,000.00	\$372,280.00		\$377,280.00	\$0.00	\$377,280.00	\$377,280.00	\$377,280.00	\$0.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$200,000.00		\$12,453.14	\$187,546.86	\$0.00	\$187,546.86	\$187,546.86	\$187,546.86	\$0.00
39901	Otros servicios Generales: otros gastos extraordinarios	\$8,000,000.00		\$6,487,692.96	\$1,512,307.04		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,512,307.04
TOTAL CAPITULO 3000 GASTOS GENERALES		\$8,418,416.08	\$9,358,275.51	\$6,544,691.59	\$11,232,000.00	\$1,206,274.66	\$9,713,234.63	\$8,513,418.30	\$8,513,418.30	\$1,512,307.04

Haciendo las siguientes referencias por adecuaciones:

- **Otras asesorías para la operación de programas:** Se realiza una reducción de \$44,545.49 para dar un aumento a otras partidas, dejando comprometido únicamente los honorarios contables del mes de noviembre y diciembre de 2024, que fueron pagados en este mes de enero de 2025.
- **Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y Actividades relacionadas:** Se modifica dando un presupuesto por \$10,459.51 por la elaboración de planos requeridos para el Título de Concesión.
- **Asignaciones para cubrir el pago derivadas de títulos de concesión o designaciones:** Al otorgar el título de Concesión por parte de la SEMAR se adquiere una obligación del pago de contraprestación de \$1,193,358.00 mensuales, dejando comprometido el pago de diciembre que ya se realizó el 17 de enero de 2025.
- **Otros servicios bancarios y financieros:** Se hace un aumento a la partida por \$622,000.00 para cubrir el pago del avalúo del INDAABIN solicitado en el Título de Concesión.
- **Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales:** Se realizó un aumento de \$372,280.00 para cubrir el pago de la publicación del Título de Concesión del DOF.
- **Otros impuestos y derechos:** Se tenía estimado un gasto de \$200,000.00 del cual se ejerció \$187,546.86 tomando la diferencia para la ampliación de las otras partidas.
- **Otros Servicios Generales: Gastos Extraordinarios:** Se contempló el pago de la fianza que a la fecha se tiene pendiente, considerando \$8,000,000.00 de los cuales se tomaron \$6,487,692.96 para el aumento de otras partidas presupuestarias.

Por lo que, una vez terminada la exposición, el Órgano colegiado de Gobierno se dan por enterados, y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A05

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad toman conocimiento del ejercicio presupuestal y sus adecuaciones al 31 de diciembre de 2024.

7.3. Informe de la Entrega-Recepción de la Sociedad, por cambio de Administración Gubernamental.

Derivado a la Entrega y Recepción de la Sociedad, la cual concluyó el 21 de octubre de 2024, el 20 de noviembre del mismo ejercicio, se notificó al Órgano Interno de Control con oficio PIF/068/2024 las observaciones que se encontraron en la misma.

Haciéndose de su conocimiento al Ing. José Friedrich García Mallitz, solicitando este una prórroga de 15 días hábiles para rendir los informes y aclaraciones solicitadas, la cual fue presentada el 05 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, el 20 de enero del presente ejercicio, esta administración entrega respuesta al citado órgano manifestando que no se dan por solventadas las observaciones, en su mayoría. **(Anexo 05: Resumen observaciones Entrega y Recepción).**

Por lo que, una vez terminada la exposición, el Órgano colegiado de Gobierno se dan por enterados, y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A06

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad se dan por enterados de las observaciones realizadas por el cambio de administración gubernamental, y del informe pormenorizado así mismo en próxima asamblea se rendirá informe, señalando la solventación final o en su caso las acciones que se deberán implementar por parte de la administración de la Sociedad.

Asimismo, se debe rendir al FINTAB informe de las observaciones realizadas a la Entrega y Recepción, toda vez que al ser el socio mayoritario debe tener el conocimiento pleno de los actos de la sociedad.

7.4. Informe del pago extemporáneo de Contribuciones federales de Retenciones de ISR e IVA.

En este punto la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, expone a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, que derivado al tiempo que se llevó la Entrega y Recepción, la cual concluyó el 21 de octubre de 2024, así como el otorgamiento del nombramiento y poderes generales a Katia Ornelas Gil en la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre del mismo ejercicio y protocolizada el 11 de noviembre de 2024 ante la fe del notario número 11, el Lic. Carlos Camelo Cano, según escritura 17,545, se originó que involuntariamente se retrasara el pago de las contribuciones federales por concepto de retenciones de ISR e IVA, del mes de septiembre.

El 20 de noviembre se obtienen la certificación y firmas autorizadas para la obtención del Token bancario, pagando ese mismo día los impuestos correspondientes al mes de septiembre de 2024, los cuales generaron accesorios de impuestos por \$533.00 (Quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

(Anexo 06: Nota Informativa 001: Informe pago extemporáneo contribuciones federales del mes de septiembre 2024).

Cabe hacer mención que actualmente en la contabilidad se refleja un cargo a la cuenta por cobrar a nombre de la titular, por el importe de los accesorios, mismo que al entregar la presente acta al contador, se le indicará que haga los ajustes contables pertinentes.

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que, en caso de haber responsabilidad para algún servidor público, por el pago que se menciona en este punto, esto se determinaría en una revisión o auditoría que se practique a esta empresa.

Por lo que, una vez terminada la exposición, el Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados, y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A07

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad se dan por enterados del pago extemporáneo involuntario de las contribuciones federales generadas por concepto de retenciones de ISR e IVA del mes de septiembre de 2024, mismo que generaron actualizaciones y recargos por \$533.00 (Quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que se llevaran a cabo los registros contables pertinentes para su aplicación a los resultados del ejercicio 2024.

7.5. Seguimiento de asuntos pendientes de la administración anterior, relativo al Título de Concesión 01.03.24 del 07 de mayo de 2024 y su procedimiento administrativo de Revocación con número de expediente PAR. - 02.2024.

En el seguimiento del Orden del Día, la secretaria de actas da a conocer que derivado de la no atención de obligaciones establecidas en el Título de Concesión 01.03.24 otorgado el 07 de mayo de 2024 por la

Secretaría de Marina, se inició un proceso administrativo de revocación con número de expediente PAR. - 02.2024.

Por lo anterior, esta administración presenta la siguiente cronología de atención a los diversos requerimientos por parte de la Dirección General de Puertos de la Secretaría de la Marina:

- **30 de septiembre de 2024:** La Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, notifica el oficio No. DGP. -3915.2024, en el cual se hace del conocimiento que se inicia el Procedimiento Administrativo de Revocación PAR. -02/2024, del Título de Concesión otorgado el 07 de mayo de 2024, por el incumplimiento de las siguientes obligaciones:
 1. Presentación documentación complementaria para la aprobación del proyecto ejecutivo.
 2. La contratación de seguros que cubran la responsabilidad civil, por los daños que pudieran ocasionarse debido a las obras de construcción, operación y explotación de las instalaciones en los bienes del dominio público.
 3. La presentación de la póliza de fianza expedida por una institución afianzadora autorizada.
 4. Pago del aprovechamiento a que hace referencia el art. 37 de la Ley de Puertos por concepto de única contraprestación. A la cual hace referencia en específico a la contraprestación correspondiente al mes de junio de 2024 por: \$1,241,394.00 (incluyendo accesorios).
 5. Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Título de Concesión.
 6. Inscripción en el Registro Público Federal y del Estado.
- **21 de octubre de 2024:** Katia Ornelas Gil, Titular de la entonces Secretaría de Economía y Desarrollo Económico, da respuesta al oficio No. DGP. -3915.2024, a la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina del requerimiento recibido, solicitando prórroga para la debida integración documental y el acreditamiento legal de su personalidad derivado del reciente cambio de administración gubernamental.
- **05 de noviembre de 2024:** Se recibe notificación del oficio No. DGP. -5010.2024, emitido por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, en el cual informan que se tiene por no presentado escrito de fecha 21 de octubre de 2024.
- **21 de noviembre de 2024:** Se emite oficio No. PIF/070/2024, dando respuesta al oficio DGP.5010.2024 relacionado al Procedimiento Administrativo de Revocación PAR. 02/2024 y adjuntando el Poder Notarial 17,545 pasado ante la fe del Notario Público número Once del Estado, Licenciado Carlos Camelo Cano, en el cual se acreditaba la personalidad de la presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno.
- **10 de enero de 2025:** Se recibe a través de correo electrónico el oficio DGP. -5882.2024, emitido por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, en el cual dictan acuerdo de rebeldía y se abre el procedimiento a prueba.
- **13 de enero de 2025:** Se da seguimiento al oficio DGP. -5882.2024 y se hace llegar copia a través del oficio PIF/003/2025 al consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Jesús Manuel Argáez de los Santos, para su atención y seguimiento.
- **29 de enero de 2025:** Se remite respuesta con oficio PIF/014/2025 ratificando cada una de las pruebas ofrecidas, y oficio PIF/015/2025 donde se promueve incidente innominado.

Anexo 07: Título de Concesión, inicio de revocación administrativa oficio DGP. - 3915.2024, atención a oficio DGP. - 3915.2024, Oficio DGP. -5010.2024, oficio PIF/070/2024, oficio DGP. - 5882/2024, oficio PIF/014/2025, oficio PIF/015/2025)

Una vez deliberado el presente punto del orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, solicita a los integrantes que manifiesten si tienen algún comentario. Por lo que los miembros del Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados y toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A08

Por unanimidad de votos este Órgano Colegiado de Gobierno, se da por enterado de los pendientes de la administración saliente, relativo al Título de Concesión, así como del seguimiento del Procedimiento Administrativo de Revocación del Título de Concesión otorgado por la SEMAR, y las obligaciones que se establecen en el mismo, de las cuales la Administración anterior, no dio seguimiento oportuno.

8. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Para el desahogo de este punto del orden del día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de secretaria de actas, presenta a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno los estados financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2024, que a continuación se detallan y se anexan a la presente acta como: **(Anexo 8, Estados Financieros septiembre, octubre, noviembre y diciembre, acuses de entrega a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno)**.

Asimismo, se hace mención que los Estados Financieros fueron entregados de acuerdo con la normatividad establecida a través de medios magnéticos y sugiere que, con la finalidad de regularizarse, a partir de este ejercicio se presentarán a la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

De igual forma, el Comisario suplente Raúl Montoya González, haciendo uso de la palabra, manifiesta que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva el derecho de la revisión de los Estados Financieros a que se hace referencia en el presente punto.

Por lo que, una vez terminada la exposición, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad de votos autorizan y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A09

Por unanimidad de votos este Órgano Colegiado de Gobierno, una vez revisado los estados financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, presentados por la secretaria de actas de la Asamblea, aprueban lo correspondiente, y solicitan que se dé el seguimiento ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas para regularizar la presentación de Estados Financieros ante esa Dependencia, además de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

9. Presentación de informe sobre la necesidad de modificación en la integración del Órgano Colegiado de Gobierno, el Consejo Técnico de Administración y Comisarios por cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

En el presente punto de la orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo manifiesta que, de conformidad con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 8575 suplemento "I" del 09 de noviembre de 2024 y reformada mediante periódico oficial extraordinario 259 del 16 de diciembre de 2024, en donde:

- Se fusionaron la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para integrar una sola denominada Secretaría de Administración y Finanzas;
- Se fusionaron la Secretaría de Turismo y Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para quedar únicamente la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- Las funciones de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático que pertenecían a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático se fusionaron con la Secretaría para el Desarrollo Energético que permitirá la conformación de la nueva Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se considera necesario, realizar modificaciones en la integración del:

- Órgano Colegiado de Gobierno
- Consejo Técnico de Administración
- Comisarios

Presentando la propuesta para la integración para el 2025

I. El Órgano Colegiado de Gobierno está integrado por:

Titular	Representa	Participación	Nombramiento Oficial
Katia Ornelas Gil	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Presidenta	Titular de la Secretaría
Miguel Vélez Mier Y Concha		Presidente Suplente	Subsecretario de Turismo
Rafael Elías Sánchez Cabrales	Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	Secretario	Titular de la Secretaría
Víctor Ignacio Gómez Hernández		Secretario Suplente	Director General de la Administración Portuaria Integral de Tabasco SA de CV (APITAB)
Julián Enrique Romero Oropeza	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Tesorero	Titular de la Secretaría
Juan Basilio Taracena Gordillo		Tesorero Suplente	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones

Daniel Arturo Casasús Ruz	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco	Vocal Uno	Titular de la Secretaría
Arturo Enrique Priego Rodríguez		Vocal Uno Suplente	Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Sheila Guadalupe Cadena Nieto	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco	Vocal Dos	Titular de la Secretaría
Gary Leonardo Arjona Rodríguez		Vocal Dos Suplente	Subsecretario de Desarrollo Energético Sostenible

II. Consejo Técnico de Administración

Titular	Representa	Participación	Nombramiento Oficial
Talina Ferrer Cadenas	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Uno	Subsecretaria de Desarrollo Económico
Juan Carlos Calderón Alipi		Vocal Uno Suplente	Subdirector de Atención a Inversionistas
Mario Alberto Gallardo García	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Vocal Dos	Oficial Mayor de la Secretaría
Renato Arias Arias		Vocal Dos Suplente	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
José Ramiro López Obrador	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco	Vocal Tres	Titular de la Secretaría
Beatriz Andrea Sánchez Cruz		Vocal Tres Suplente	Directora General de Gestión y Coordinación Sectorial
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cuatro	Directora de Fondos de Financiamiento
Paulina Calderón Mujica		Vocal Cuatro Suplente	Subsecretaria de Desarrollo Industrial (FET, FIDEET)

Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cinco	Director de Impulso y Promoción de Inversiones
Jorge Adolfo Estrada Taracena		Vocal Cinco Suplente	Subsecretario de Atracción de Inversiones

III. Comisarios

Titular	Representa	Participación	Nombramiento Oficial
Mileyli María Wilson Arias	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco	Comisario	Titular de la Secretaría
Raúl Montoya González		Comisario Suplente	comisario

Así mismo, Los integrantes del órgano Colegiado de Gobierno, sugiere se considere al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Adrián Magaña Martínez, para que sea quien ocupe el lugar de vocal dos con su respectivo suplente en el Consejo Técnico de Administración.

Quedando el Consejo Técnico de Administración de la siguiente manera:

II. Consejo Técnico de Administración

Titular	Representa	Participación	Nombramiento Oficial
Talina Ferrer Cadenas	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Uno	Subsecretaria de Desarrollo Económico
Juan Carlos Calderón Alipi		Vocal Uno Suplente	Subdirector de Atención a Inversionistas
Adrián Magaña Martínez	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Vocal Dos	Subsecretario de Egresos
El que designe		Vocal Dos Suplente	
José Ramiro López Obrador	Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco	Vocal Tres	Titular de la Secretaría
Beatriz Andrea Sánchez Cruz		Vocal Tres Suplente	Directora General de Gestión y Coordinación Sectorial
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cuatro	Directora de Fondos de Financiamiento
Paulina Calderón Mujica		Vocal Cuatro Suplente	Subsecretaria de Desarrollo Industrial
Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Vocal Cinco	Director de Impulso y Promoción de Inversiones
Jorge Adolfo Estrada Taracena		Vocal Cinco Suplente	Subsecretario de Atracción de Inversiones

Por lo que, una vez terminada la exposición, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad de votos acuerdan informar a los accionistas sobre la necesidad de los cambios en el Órgano de Gobierno, de la Administración y Vigilancia de la Sociedad y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A10

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, por unanimidad de votos, aprueban la modificación en la integración del Órgano Colegiado de Gobierno, el Consejo Técnico de Administración y Comisarios de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, quedando en espera de la decisión de los Accionistas en su próxima Asamblea.


Por lo que se deberá nuevamente solicitar sus nombramientos para actualizar información correspondiente, así como la de sus suplentes.

10. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2025.

En el seguimiento del orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, procede a comentar que derivado de la no operatividad de la Sociedad, no se cuenta con fuentes de ingresos para hacer frente a los compromisos del Puerto Industrial Frontera, S.A.P.I. de C.V. en el ejercicio.

Derivado de lo anterior se presenta el siguiente Anteproyecto de Ingresos:

Tabla E:

 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025	
Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal
Aportación Estatal (Ramo 28. Participaciones a entidades Federativas y Municipales)	\$0.00
Aportación Federal (Ramo 11. Educación Pública)	\$0.00
Ingresos Propios (Recursos Propios Generados)	\$0.00
	\$0.00

Así mismo se hace mención que independientemente de la no operatividad de la sociedad, se requiere cubrir con compromisos adquiridos como lo es el del pago de las Contraprestaciones, al que hace referencia el Título de Concesión otorgado por la SEMAR, mismas que se deben cumplir mientras subsista. Por lo que se cuenta únicamente con lo disponible en bancos a la fecha, que es de \$ 1,696,729.23 (Un millón seiscientos noventa y seis mil setecientos veintinueve pesos 23/100 M.N.) para hacer frente a los compromisos a corto plazo, de acuerdo con el anteproyecto de egresos que se presenta en el siguiente punto del orden del día.

Una vez expuesto el punto de la orden del día. Se les solicita a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno que aprueben el presente Anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2025, considerando únicamente lo disponible en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Asimismo, se manifiesta que en el ejercicio 2024, se solicitó la creación de la Unidad Responsable en el catálogo de clasificación administrativa presupuestal para la Sociedad, que de acuerdo con oficio SF/SE/DPyGP/0999/2024, fue atendida otorgándole la clave 2203 de acuerdo con el (**Anexo 09: Oficio PIF/029/2024 y SF/SE/DPyGP/0999/2024**).

Por lo que el Órgano Colegiado de Gobierno, autoriza por unanimidad de votos y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A11


Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad autorizan el Anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2025, considerando como una fuente de recursos lo disponible en bancos.

Asimismo, manifiestan que se realicen las gestiones pertinentes ante quien corresponda, para la obtención de recursos para cubrir las necesidades de la Sociedad.

11. Presentación, revisión y en su caso aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.

Una vez informado y presentado para su aprobación el Anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2025, se presenta el Anteproyecto de Egresos, considerando únicamente lo disponible en bancos:

Tabla F:

 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025						
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento				Total
		Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	Otros (Saldo Bancos)	
1000	Servicios Personales					\$0.00
2000	Materiales y Suministros					\$0.00
3000	Servicios Generales				\$1,696,729.23	\$1,696,729.23
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$0.00
TOTAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						\$1,696,729.23

Asimismo, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, hace referencia que de acuerdo con lo disponible en bancos únicamente se cuenta con ese recurso para hacer frente a las necesidades básicas y a corto plazo de la sociedad.

Por lo que hace referencia que dicho monto se considerará para los pagos de los servicios contables, la contraprestación del mes de enero, así como impuestos y gastos notariales que se pudieran dar.

Lo anterior en base al desglose del Programa Operativo Anual 2025.

Una vez expuesto el presente punto del orden del día los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados y aprueban el presente, tomando el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A12

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad autorizan el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio 2025, considerando como una fuente de recursos lo disponible en bancos, y nuevamente hacer las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la aportación de recursos.

12. Presentación, revisión y aprobación en su caso, del Presupuesto para el Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2025.

En este punto del orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, tomando en consideración los compromisos y gastos estimados de mayor importancia presentó al Órgano Colegiado de Gobierno, el proyecto para el presupuesto del Programa Operativo Anual por capítulo y partidas presupuestales específicas:




tabla G:

PROYECTO PRESUPUESTO PARA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2025							
PROYECTO	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	Partida Presupuestal	TOTAL proyecto 2025
P R O G R A M A O P E R A T I V O A N U A L	Desarrollo Industrial: Convertirse en un centro industrial clave para el sureste de México, atrayendo inversiones y generando empleo.		Evaluación periódica de los procesos internos para detectar áreas de mejora.			33104	\$104,400.00
	Infraestructura Portuaria: Construir una infraestructura portuaria de alta capacidad, incluyendo canales de navegación profundos y rompeolas para facilitar el acceso de grandes buques.	- Desarrollo Industrial y logístico	Asegurar que todas las operaciones y actividades cumplan con las normativas y regulaciones locales e internacionales.				
	Operaciones Costa Afuera: Facilitar operaciones costa afuera en aguas profundas, permitiendo el manejo de grandes volúmenes de carga comercial e industrial.	- Infraestructura portuaria	Elaboración de informes	RECURSOS PROPIOS (Saldo en bancos después de cubrir gastos comprometidos del 2024 \$1'696,065.82)	3000 GASTOS GENERALES	33906	\$1,193,358.00
	Sostenibilidad: Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales y lodos para minimizar el impacto ambiental.	-Sostenibilidad Regional	Gestión y supervisión del presupuesto asignado				
	Crecimiento Económico: Impulsar el crecimiento económico de la región mediante la creación de empleos y la mejora de la infraestructura logística.		Ajustes financieros según sea necesario para optimizar el uso de los recursos.				
			Mantenimiento de registros detallados y organizados de todas las actividades, transacciones y decisiones.			39202	\$398,971.23
			Archivar documentación relevante para su fácil acceso y referencia futura.			TOTAL CAPITULO 3000: GASTOS GENERALES	\$1,696,729.23
TOTAL PROYECTO PARA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025							\$1,696,729.23

De la cual considerando lo disponible, únicamente se está proyectando el pago de los honorarios contables para el ejercicio 2025, el pago de la contraprestación del mes de enero de 2025, así como gastos notariales e impuestos y derechos.

Por lo que una vez deliberado el presente punto del Orden del día los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad de votos adaptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A13

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad autorizan el proyecto de Presupuesto para el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025, considerando como una fuente de recursos lo disponible en bancos.

13. Presentación y análisis de recursos de la Sociedad para cubrir su operación durante el ejercicio 2025.

En el desahogo del presente punto, la secretaria de actas en el uso de la palabra, y dando continuidad a los proyectos de presupuestos a los que se hace mención en los puntos 10, 11 y 12, manifiesta que la sociedad además de los compromisos a cubrir que hace mención en el punto 12. "Presentación, revisión y aprobación en su caso, del Presupuesto para el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025" se requiere cubrir lo que se refleja en la siguiente tabla:




Tabla F:

REQUERIMIENTOS 2025		
CAPITULO	MONTO ESTIMADO	JUSTIFICACION
3000 GASTOS GENERALES	\$500,000.00	Servicios por elaboración de planos y proyectos
	\$13,580,074.00	Pago de contraprestaciones por Título de Concesión 02.2024 Se estima lo del ejercicio en virtud de que se tiene la obligación del pago mientras subsista el título de Concesión: Febrero-Abril pago mensual: \$1,193.358.00 Mayo-Diciembre estimado mensual \$1,200,000.00
	\$627,000.00	Comisiones bancarias \$2,000.00 Avalúo a través del INDAABIN, para actualización contraprestaciones establecidas en el Título de Concesión: \$625,000.00 (Estimado de acuerdo a lo pagado en el ejercicio 2024)
	\$350,000.00	Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y/o Periódicos Oficiales
	\$500,000.00	1. Impuestos y Derechos 2. Gastos Notariales
	\$10,000,000.00	FIANZAS: en el 2024, se estimó \$8,000,000.00 SEGUROS: de acuerdo con lo establecido en el Título de concesión debe cubrir el 7% de la inversión SEÑALAMIENTO MARÍTIMO
	TOTAL CAPITULO 3000: GASTOS GENERALES	\$25,557,074.00

De igual forma hace la referencia, que estos gastos se generan por las obligaciones inherentes al Título de Concesión otorgado por ZOFEMAT, así como del Título de Concesión otorgado por la Marina.

Por lo que pone a consideración de los presentes, la necesidad de solicitar recursos para cubrir estas necesidades además de las que se presentan en el Proyecto del Presupuesto del Programa Operativo Anual.

Por lo que, una vez deliberado el punto, el Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad de votos aprueban la propuesta y toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A14

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, una vez revisado la propuesta de la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, aprueba que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante los socios o dependencias correspondientes, para obtener los recursos para cubrir las necesidades de la Sociedad.

Para lo anterior, se requiere que se realice la calendarización mensual de las erogaciones prioritarias con la intención de poner en consideración las aportaciones paulatinamente de acuerdo con las obligaciones a corto plazo de la sociedad, incluyendo las referidas en el Proyecto del Programa Operativo Anual, priorizando las necesidades básicas, considerando que las obligaciones federales están sujetas a la Concesión y esta se encuentra en proceso administrativo de revocación, por lo que la Presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno hará la petición correspondiente.

14. Presentación y aprobación en su caso de la firma de contrato por los servicios contables para el ejercicio 2025.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, manifiesta que uno de los compromisos de los que no se puede evadir, es la contratación de un despacho contable externo para llevar la contabilidad y obligaciones fiscales de la Sociedad, por lo que presenta el siguiente cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas:

(Anexo 10: Cotizaciones por servicios contables y Cuadro comparativo)

PRESTADOR DE SERVICIO	COSTO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ANUAL (IVA INCLUIDO)	RETENCIONES MENSUALES
1. Despacho Evia Campos y Asociados, S.C.	\$8,700.00	\$104,400.00	\$0.00
2. Despacho Mars Contadores	\$19,720.00	\$236,640.00	\$0.00
3. LCP. Mario Ramón Pérez Valencia	\$8,468.00	\$101,616.00	\$1,508.67
4. Reinerio Escobar Pérez	\$16,820.00	\$201,840.00	\$2,996.67
5. C.P. Karla Castañeda Salas	\$6,813.99	\$81,767.89	\$1,213.99

Para lo cual hace referencia que en ejercicio 2024 el L.C.P. Mario Ramón Pérez Valencia era el responsable de llevar la contabilidad de la Sociedad, sin embargo, se presentó una mejor propuesta por la C.P. Karla Castañeda Salas.

Una vez deliberado el presente punto de la Orden del Día, se les solicita a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno que aprueben la contratación del despacho contable para el ejercicio 2025, del cual se deja a su consideración la designación correspondiente.

Por lo que considerando el recuadro anterior y deliberado el presente punto del orden del día, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno aprueban la contratación de los servicios externos de contabilidad y toman el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A15

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, una vez revisado la propuesta presentada por la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, aprueban la contratación de los servicios contables a partir del mes de febrero, para el ejercicio 2025, designando como prestador de servicios profesionales independientes a la C.P. Karla Castañeda Salas, respetando los montos establecidos en la cotización presentada, así como lo informado en el cuadro comparativo presentado en el desahogo del punto.

Por lo que señala que es necesario solicitar la documentación correspondiente para la elaboración del contrato y la firma de este, para quedar de la siguiente manera:

Prestador del servicio: C.P. Karla Castañeda Salas
 Pago Mensual, con IVA incluido: \$6,813.99
 Retenciones mensuales; \$1,214.99
 Pago Neto para recibir: \$5,600.00
 Aplicación anual a la partida presupuestal 33104: \$64,615.43

15. Informe de Comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que presentan los estados financieros tales como: de situación financiera y el estado de actividades, correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, manifiesta que con fecha 26 de diciembre de 2024, se recibe oficio No SFPDGOICyCP/AMGM/084/12/2024, por parte de la antes Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la antes Secretaría de Función Pública con asunto Informe de Comisario.

El cual se anexa al mismo **(Anexo 11: Informe de Comisario)**

Para lo anterior, se expone que dicho informe manifiesta de manera resumida lo siguiente:

- Que los estados financieros de la empresa de participación estatal mayoritaria Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., por el ejercicio fiscal, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones

en materia de información financiera y fiscal que se mencionan en las notas de gestión administrativa, bases de preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- Que manifiesta en este informe que si bien existe suficiencia y razonabilidad en la información que presentan los estados financieros del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se recomienda verificar que en la declaración anual normal se contemple toda la información que se debe capturar, para evitar realizar declaraciones complementarias.

Asimismo, resume que existe suficiencia y razonabilidad en la información que se presentan en los estados financieros.

Por lo que el comisario aclara, que el presente informe es sobre el cumplimiento de los procesos contables y cumplimientos fiscales, acorde con la normatividad correspondiente, y que se reserva la revisión de esta, ya que esto es independiente a un proceso de Auditoría de recursos financieros de la Sociedad.

Una vez expuesto el punto del orden del día, se solicita a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, se den por enterados del informe presentado, ya que previamente fue anexado a la carpeta de trabajo del orden del día para su revisión, por lo que por unanimidad de votos se dan por enterados del informe del comisario y adoptan el siguiente:

ACUERDO: PIF/OCG/01/ORD/2025-A16

Los integrantes del Órgano Colegiado se dan por enterados del informe presentado por el Comisario.

16. Asuntos Generales.

Como último punto de la orden del día la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, sirvan manifestar si existe algún asunto en general a tratar, a lo cual, al no haber asuntos generales, da por terminada la asamblea dando el uso de la voz a la presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno Katia Ornelas Gil para proceder a la clausura de ésta.

17. Clausura de la Sesión y en su caso cita para la próxima.

Continuando con el orden del día y en virtud de no haber otro asunto que tratar, haciendo uso de la voz, la presidenta de la Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, Katia Ornelas Gil, declaró clausurada la Asamblea, siendo las 12:45 horas del 31 de enero de 2025.

Los presentes acuerdos son adoptados por los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno en la Primera Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2025 del Puerto Industrial Frontera, Tabasco, S.A.P.I. de C.V. Se imprimen tres ejemplares, rubricando cada una de sus hojas y la firman al calce del presente para constancia de todos los que en ella intervinieron.



Katia Ornelas Gil
Presidenta
del Órgano Colegiado de Gobierno



Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Secretaría de Actas

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Primera Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad "PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO", S.A.P.I. DE C.V. Presidida por la C. KATIA ORNELAS GIL, en su carácter de presidenta del Órgano Colegiado de Gobierno, quien funge como presidente de la Asamblea y la C. BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO, quien actúa como secretaria de actas, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veinticinco.